

TENENCIA DE SAN ÁNGEL ZURUMUCAPIO

MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN

Datos generales



Población:
5,788 habitantes

Fuente: Censo Principales resultados por localidad (ITER) 2020 del INEGI



Pueblo Indígena:
P'urhépecha



Localidad:
San Ángel Zurumucapio

Etapas llevadas a cabo por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

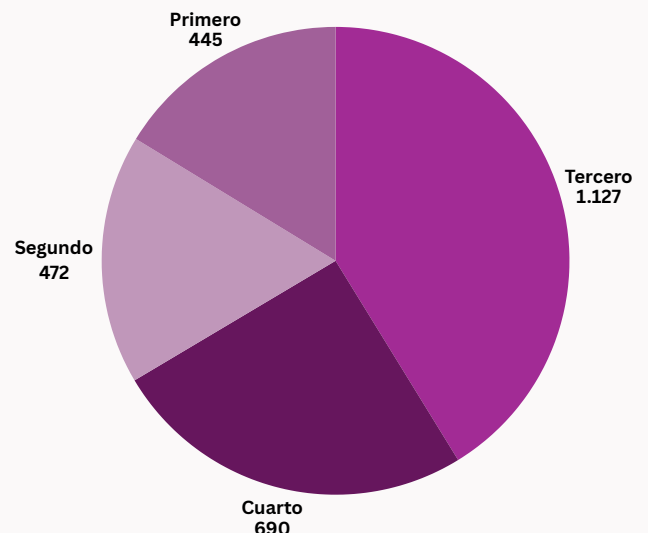


Celebración de la consulta

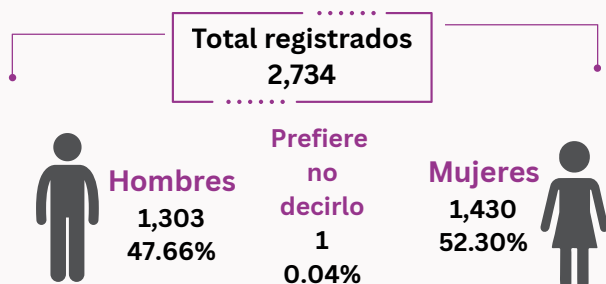
Registro

Derivado de las listas de registro, la asistencia a la consulta fue de **2,734** personas en la Tenencia de San Ángel Zurumucapio, conforme a los siguientes datos estadísticos:

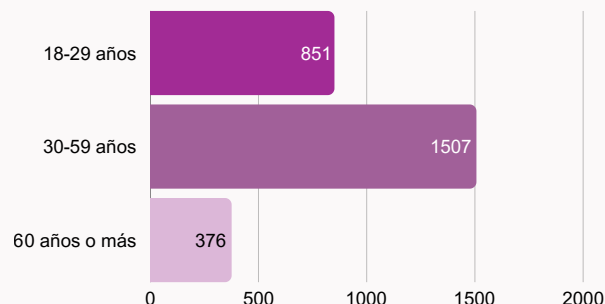
Estadística de asistencia por barrio



Estadística de asistencia por género



Estadística de asistencia por grupo de edad



Fase informativa



Hora de inicio
16:53 horas

Hora de término
17:40 horas



Autoridades que estuvieron presentes:

Instituto Electoral de Michoacán:

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente;
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejeras y Consejero Electorales.

Comunidad de San Ángel Zurumucapio:

José Luis Maximiliano Becerra, Jefe de Tenencia.
Enrique Maximiliano Meza, Comisariado de Bienes Comunales.
Isaías Huanosta Ruíz, Comisariado Ejidal.
Ignacio Valentín Motuto, Comisariado del Ejido el Tizate.

Temas que se expusieron:

- ¿Por qué el Instituto Electoral de Michoacán llevará a cabo una consulta?
- ¿Quién la pidió? ¿Por qué resultó procedente?
- ¿Qué es una consulta?
- ¿Para qué es esta consulta?
- ¿Qué es la transferencia de recursos?
- ¿Qué implica la transferencia de recursos? ¿Cuáles son los alcances?
- Los medios de impugnación procedentes.
- Los medios de impugnación procedentes.
- Los montos aproximados que corresponderán a la Tenencia indígena de San Ángel Zurumucapio, perteneciente al municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, los cuales son definidos por la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán.
- ¿Cuáles serán las preguntas?
- ¿Qué implicaciones tiene contestar en sentido afirmativo?
- ¿Qué implicaciones tiene contestar en sentido negativo?



Preguntas que se realizaron por las personas asistentes

- Si la consulta procede, ¿El predial y las licencias se tendrían que pagar directamente a la comunidad?
- ¿De cuánto es el presupuesto que le tocaría directamente a San Ángel Zurumucapio?
- ¿El porcentaje del presupuesto que le corresponde a San Ángel Zurumucapio dependerá de la decisión del Cabildo?
- ¿Si decimos que sí, a partir de cuándo, o cuál es la prórroga para que los servicios dejen de funcionar en la comunidad?
- ¿A parte del predial que otro recurso toca cubrir aquí a la comunidad?



Fase consultiva

Hora de inicio
17:40 horas

Hora de término
18:51 horas

El método de votación fue:



A MANO ALZADA

Preguntas realizadas	SÍ	NO
¿Están de acuerdo en autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma?	2,734	0

Resultado

La Tenencia de San Ángel Zurumucapio determinó **SÍ autogobernarse** y administrar de manera directa sus recursos públicos.



Galería fotográfica



CONSULTA

PREVIA, LIBRE E INFORMADA

a la comunidad de San Ángel Zurumucapio

21 de mayo 2021

FASE	FECHA Y HORA	LUGAR
REGISTRO	21 de mayo del 2021 a las 15:00 hrs.	
INFORMATIVA	21 de mayo del 2021 a las 16:00 hrs.	Plaza principal de la comunidad de San Ángel Zurumucapio

SE CONVOCA

A las y los habitantes mayores de 18 años de la tenencia indígena de San Ángel Zurumucapio, municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, a la consulta previa, libre e informada, para determinar si la comunidad desea autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma, que se llevará a cabo el próximo viernes 21 veintiuno de mayo en la comunidad de San Ángel Zurumucapio, en los siguientes términos:

FASE	FECHA Y HORA
INFORMATIVA	21 de mayo del 2021 a las 16:00 horas
CONSULTIVA	21 de mayo del 2021 a las 17:00 horas

Atentamente: Instituto Electoral de Michoacán
Ziracuaretiro y Tenencia indígena de San Ángel

CONVOCATORIA

Para el proceso de consulta de la comunidad de San Ángel Zurumucapio del municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, a efecto de determinar si desea elegir, gobernarse y administrarse de forma autónoma.

CONVOCAN

BASES

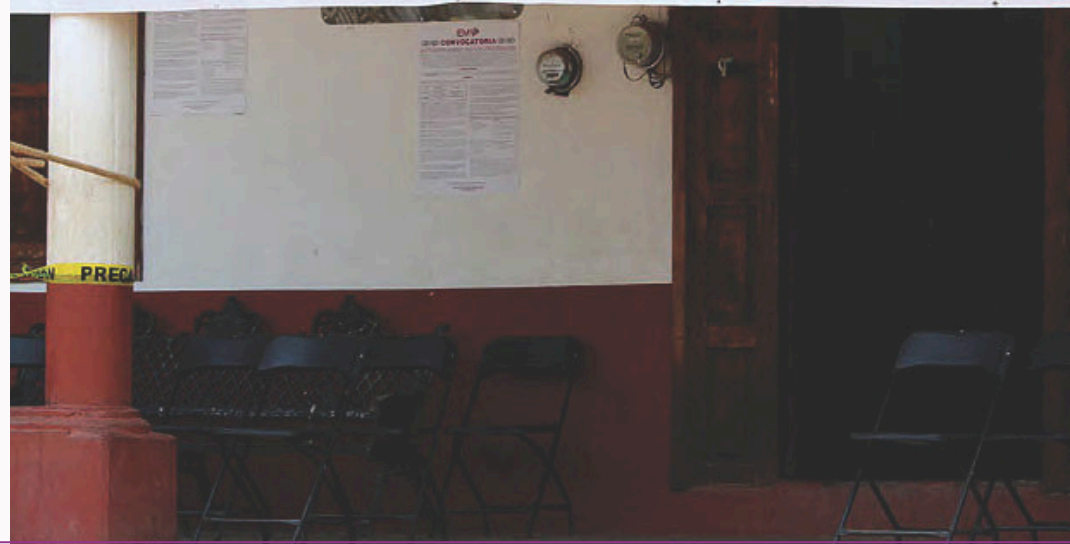
El registro para dar respuesta a la pregunta será determinado en el momento del registro, en un espacio de 15 minutos, previo a la consulta, para la toma de decisiones, el cual será informado a la comunidad de San Ángel Zurumucapio, municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, por medio de la publicación de la convocatoria en la comunidad de San Ángel Zurumucapio, municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, y en la página web del Instituto Electoral de Michoacán.

FECHA Y HORA

21 de mayo del 2021
a las 15:00 horas

LUGAR

Plaza principal de la comunidad de San Ángel Zurumucapio





44 37 79 10 03



pueblosindigenas@iem.org.mx

Página 5 de 6



44 37 79 10 03



pueblosindigenas@iem.org.mx

Página 6 de 6